



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

REQUISICIÓN NÚMERO: AD-021/2012 Y AD/032/2012

ÁREA SOLICITANTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA Y JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y JUICIOS ORALES DE HUIXQUILUCAN, A TRAVÉS DE LA LIC. PATRICIA LUCIA MARTÍNEZ ESPARZA Y LA LIC. EN D. EVA MARIA ZARZA VARGAS.

REFERENCIA: SIN NÚMERO DE OFICIO Y OFICIO NÚMERO 44.

FECHA DE SOLICITUD: 12 DE ENERO DE 2012.

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 23 DE ENERO DE 2012.

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CHAPAS DE COMBINACIÓN, CON SU LLAVE	PIEZA	3
2	CHAPAS PARA PUERTAS DE LA BODEGA, CON SU LLEVE	PIEZA	3
3	DUPLICADO DE LLAVES	PIEZA	6
4	CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, MARCA D.M. NACIONAL CON NÚMERO DE SERIE 019747	SERVICIO	1

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: El Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca y el Juzgado de Cuantía Menor y Juicios Orales de Huixquilucan, a través de la Lic. Patricia Lucia Martínez Esparza y la Lic. en D. Eva Maria Zarza Vargas., solicitan de manera inmediata el servicio de cerrajería, con el objetivo de reponer diversas llaves, cambio de chapas, así como cambio de combinación de una caja fuerte, debido a que se encuentran cerradas varias puertas ubicadas en el Edificio de los Juzgados Civiles y Familiares de Toluca, e impiden el paso de los Servidores Públicos Judiciales que laboran en dicho inmueble, cabe mencionar que las combinaciones de las cajas fuertes se cambian constantemente para un mejor resguardo de documentos y valores, así como por cuestiones de seguridad, lo anterior con la finalidad de no retrasar las actividades cotidianas que ahí se realizan, y poder así brindar un servicio eficiente y eficaz en cuanto a la impartición de justicia.

FUNDAMENTO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.28, Fracción II, 13.45, Fracción XI y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 94 Fracción I de su reglamento y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de: **C. JUAN ARRIAGA ROMERO** por un importe de \$ 2,204.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE	
 LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIO EJECUTIVO	ORGANO DE CONTROL INTERNO
 L.A.E. D. GONZALO ROMERO ARIZMENDI DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. PASCUAL JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA
AREA FINANCIERA	SECRETARIO TÉCNICO
 C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	 C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA DERECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Pedro Aseencio 207,
Col. La Merced y Alameda, Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15422
adquisiciones@pjedomex.gob.mx
www.pjedomex.gob.mx